



## **Protocolo Póliza de Accidentes Personales Colegio Alemán de Villarrica**

Mediante este documento, lo guiaremos para que realice cada paso, desde que se produce el accidente (siniestro), hasta que recibe la devolución (reembolso) de la parte no cubierta (copago) por su sistema de salud (Isapre o Fonasa) y otros seguros individuales, en su cuenta bancaria.

Es importante que la denuncia del siniestro la realice lo antes posible, independiente que el plazo límite indicado por la aseguradora sea de 90 días.

Respecto del copago reclamado, debe venir descontada la bonificación de su sistema de salud y de cualquier otro seguro contratado en forma individual.

Como la naturaleza de estas pólizas es Complementaria, de no estar afiliado a un sistema de salud, o la prestación no está cubierta por ellas, la aseguradora bonificara el 50% del copago reclamado.

### MODALIDADES DE ATENCIÓN

#### **1.- Libre Elección:**

- Ocurrido el accidente, el asegurado se dirige al centro asistencial de salud de su preferencia dentro del territorio nacional.
- Paga su atención y bonifica de acuerdo con su sistema de salud y seguro individual si posee.
- El copago, cantidad de dinero que el asegurado debe pagar de su bolsillo al utilizar un servicio médico cubierto por su sistema de salud y seguros individuales, se reclamara a la Compañía de Seguros Mapfre.
- Para ello se completa el Formulario de Denuncia de Siniestro, se adjuntan las boletas y bonos, copia del CI del asegurado (alumno) y se envía a: [denunciasvida@mapfre.cl](mailto:denunciasvida@mapfre.cl) con copia a: [ngarcia@addvaloraglobal.com](mailto:ngarcia@addvaloraglobal.com) y [rkehr@kehr.cl](mailto:rkehr@kehr.cl)
- Una vez recibida la documentación por parte de Mapfre, ellos le responderán el correo, asignarán un N.º de Siniestro y los datos del Liquidador que tomara el caso. Cualquier consulta respecto del avance del siniestro, se debe hacer al correo del Liquidador con copia a [rkehr@kehr.cl](mailto:rkehr@kehr.cl) a fin de hacer el seguimiento.
- Mapfre, tiene un plazo de 30 días para revisar los antecedentes, solicitar documentos adicionales, emitir su informe, generar la liquidación e indemnizar los gastos reclamados.

## 2.- Convenio Clínica Alemana de Temuco:

- El alumno debe dirigirse a la Clínica Alemana de Temuco, e ingresar por URGENCIA acompañado de un adulto, llevando la Orden de Atención completada y entregada en la oficina de administración del Colegio para presentarla a la hora del ingreso y luego por caja en la Clínica.
- Con esa Orden de Atención, la Compañía de Seguros Mapfre le paga directamente a la Clínica Alemana de Temuco el Copago.
- En caso de no llevar la Orden de Atención por algún motivo (colegio cerrado por horario, fin de semana o vacaciones), el apoderado debe hacer referencia del convenio en la Clínica y firmar un pagare, el cual rescatara en lo posible al día siguiente (máximo 5 días) con la Orden de Atención entregada en la administración del Colegio.

Si después de utilizar el punto 1.- (Convenio de la Clínica Alemana), el alumno continua con alguna dolencia producto del mismo accidente y debe ser llevado con algún especialista y/o seguir alguna terapia, ese nuevo Copago, debe ser reclamados de acuerdo con el procedimiento del punto 1.- (Libre Elección).

